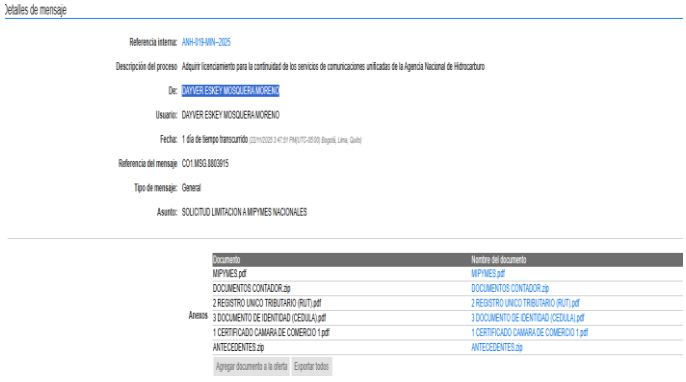
AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN MIPYMES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. ANH-019-MIN-2025

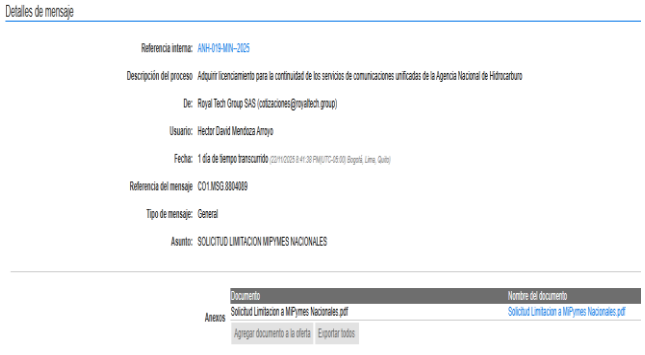
La Agencia Nacional de Hidrocarburos se permite informar a los interesados, que de conformidad con el cronograma previsto para la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía No. ANH-019-MIN-2025, cuyo objeto es *"Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos",* la fecha para recibir a través del SECOP II las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, se estableció hasta las 5:00 p.m. del 24 de noviembre de 2025.

Una vez verificada la plataforma transaccional del SECOP II, se pudo constatar que en el plazo indicado se recibieron solicitudes de tres interesados, los cuales aportaron la documentación requerida en la invitación pública y cuyo resultado fue el siguiente:

1) INTERESADO: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO			
REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	NO
Manifestación presentada dentro del término establecido en el cronograma	La solicitud fue realizada mediante la plataforma SECOP II el día 22/11/2025 a las 3:47:51 PM  Detalles de mensaje Referencia interna: ANH-019-MIN--2025 Descripción del proceso: Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburo De: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO Usuario: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO Fecha: 1 día de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.88038915 Tipo de mensaje: General Asunto: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NACIONALES Anexos Documento / Nombre del documento MIPYMES.pdf / MIPYMES.pdf DOCUMENTOS CONTADOR.zip / DOCUMENTOS CONTADOR.zip 2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).pdf / 2 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).pdf 3 DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CEDULA).pdf / 3 DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CEDULA).pdf 1 CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO 1.pdf / 1 CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO 1.pdf ANTECEDENTES.zip / ANTECEDENTES.zip Agregar documento a la oferta Exportar todos	X	
Certificación	Se aporta certificaciones suscritas por la persona natural y por el contador público, en donde se manifiesta que el tamaño de la empresa es "pequeña" En atención a que lo certificado no coincide con la información incluida en el certificado de matrícula persona natural, se le solicitó aclaración mediante mensaje en el SECOP II, cuya respuesta se solicitaba		X

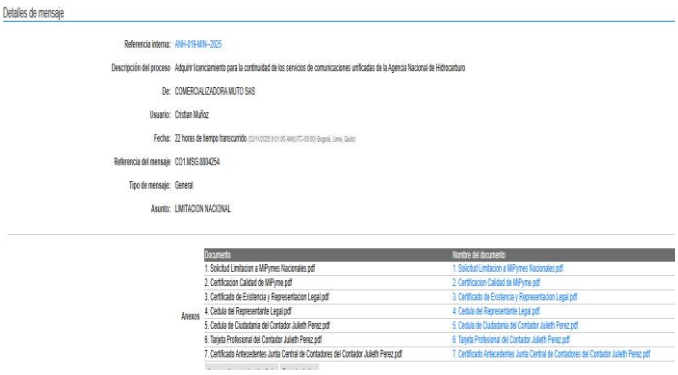
	hasta la fecha y hora indicada en el cronograma para manifestaciones de interés, no obstante, no se recibió respuesta alguna, por lo tanto, la manifestación no es tenida en cuenta.  Detalles de mensaje Referencia interna: ANH-019-MIN--2025 Descripción del proceso: Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburo De: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS"" Usuario: MAGALI TRONCOSO REINA Fecha: 1 día de tiempo transcurrido Para: DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO : Referencia del mensaje: CO1.MSG.8805399 Tipo de mensaje: General Asunto: RE: SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NACIONALES Texto de mensaje Buen día: Para ser tenida en cuenta su solicitud de limitación a mipymes se requiere aclaración en cuanto al tamaño empresarial, toda vez que lo manifestado en la certificación no coincide con lo indicado en el Registro Mercantil. La respuesta debe ser remitida a través del secop el día de hoy hasta las 5:00 p.m., en atención a que es el plazo máximo para presentar las solicitudes de limitación Gracias		
Documento de existencia	Anexar certificado de matrícula de persona natural, expedida por la Cámara de Comercio de Medellín el 20-11-2025, en el cual se indica que el tamaño de la empresa es “micro”	X	
Objeto social	Las actividades económicas incluidas en el certificado de matrícula, le permiten ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	X	
Existencia de mínimo un (1) año	Fecha de matrícula 06-11-2013, renovada el 31-03-2025	X	

El interesado DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO **NO CUMPLE** los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.6 de la invitación a presentar ofertas.

2) INTERESADO: ROYAL TECH GROUP SAS			
REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	NO
Manifestación presentada dentro del término establecido en el cronograma	La solicitud fue realizada mediante la plataforma SECOP II el día 22/11/2025 a las 8:41:38 PM  Detalles de mensaje Referencia interna: ANH-019-MIN--2025 Descripción del proceso: Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburo De: Royal Tech Group SAS (cotizaciones@royaltech.group) Usuario: Hector David Mendoza Arroyo Fecha: 1 día de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.8804089 Tipo de mensaje: General Asunto: SOLICITUD LIMITACION MIPYMES NACIONALES Anexos Documento: Solicitud Limitacion a MiPymes Nacionales.pdf Nombre del documento: Solicitud Limitacion a MiPymes Nacionales.pdf Agregar documento a la oferta Exportar todos	X	

Certificación	Se aporta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, en donde se manifiesta que el tamaño de la empresa es “pequeña”	X	
Documento de existencia	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 20 de octubre de 2025, en donde se evidencia que el tamaño empresarial es “pequeña”	X	
Objeto social	Las actividades económicas incluidas en el objeto social, le permiten ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual	X	
Existencia de mínimo un (1) año	La sociedad se constituyó por documento privado del 29/06/2020, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 15/07/2020 bajo el número 384.412 del libro IX.	X	

El interesado ROYAL TECH GROUP SAS **CUMPLE** los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.6 de la invitación a presentar ofertas

3) INTERESADO: COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S.			
REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	
		SI	NO
Manifestación presentada dentro del término establecido en el cronograma	La solicitud fue realizada mediante la plataforma SECOP II el día 23/11/2025 a las 9:01:00 AM  Detalles de mensaje Referencia interna: ANH-019-MIN--2025 Descripción del proceso: Adquirir licenciamiento para la continuidad de los servicios de comunicaciones unificadas de la Agencia Nacional de Hidrocarburo De: COMERCIALIZADORA MUTO SAS Usuario: Cristian Muñoz Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido Referencia del mensaje: CO1.MSG.8804254 Tipo de mensaje: General Asunto: LIMITACION NACIONAL Anexos Documento: 1. Solicitud Limitacion a MiPymes Nacionales.pdf 2. Certificacion Calidad de MiPyme.pdf 3. Certificado de Existencia y Representacion Legal.pdf 4. Cedula del Representante Legal.pdf 5. Cedula de Ciudadania del Contador Julieth Perez.pdf 6. Tarjeta Profesional del Contador Julieth Perez.pdf 7. Certificado Antecedentes Junta Central de Contadores del Contador Julieth Perez.pdf Nombre del documento: 1. Solicitud Limitacion a MiPymes Nacionales.pdf 2. Certificacion Calidad de MiPyme.pdf 3. Certificado de Existencia y Representacion Legal.pdf 4. Cedula del Representante Legal.pdf 5. Cedula de Ciudadania del Contador Julieth Perez.pdf 6. Tarjeta Profesional del Contador Julieth Perez.pdf 7. Certificado Antecedentes Junta Central de Contadores del Contador Julieth Perez.pdf	X	
Certificación	Se aporta certificación suscrita por el representante legal y contador, en donde se manifiesta que la sociedad es una “microempresa”.	X	
Documento de existencia	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 30 de octubre de 2025, en donde se evidencia que el tamaño empresarial es “Micro empresa”	X	
Objeto social	Las actividades económicas incluidas en el objeto social,	X	

	le permiten ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual		
Existencia de mínimo un (1) año	La sociedad se constituyó por documento privado del 27/08/2015, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 18/09/2015 bajo el número 295.839 del libro IX.	X	

El interesado COMERCIALIZADORA MUTO S.A.S**. <u>CUMPLE</u>** los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.6 de la invitación a presentar ofertas

Teniendo en cuenta que dos (2) interesados cumplen con todos los requisitos exigidos, ***<u>la convocatoria se limita a MiPymes colombianas</u>*** y en consecuencia, solo se aceptarán ofertas de mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por mipymes.

Bogotá, 26 de noviembre de 2025